

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 51
16 ENE 2019
CURACAVI _____

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1792 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2019.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla N° 6 de fecha 07 de enero del 2019 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 01 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado N° 1 de fecha 08 de enero del 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 01 del Área Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 01 del Área Municipal.

1. INGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
115-13-03-002-001-082	PMU - CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SECTOR CHALLACO Y OTROS	50.426.804	
115-13-03-002-002-040	PROYECTO DE EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE CIRCUNVALACIÓN	219.863.602	
115-13-03-002-002-41	SANEAMIENTO BASICO CARLOS BRULL Y OTROS	225.088.903	
TOTAL.....\$		\$495.379.309	

2.- EGRESOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-31-02-004-115-000	PMU - CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SECTOR CHALLACO Y OTROS	50.426.804	
215-31-02-004-116-000	PROYECTO DE EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE CIRCUNVALACIÓN	219.863.602	
215-31-02-004-117-000	SANEAMIENTO BASICO CARLOS BRULL Y OTROS	225.088.903	
TOTAL.....\$		\$495.379.309	\$0



DECRETO N° 1.792
CURACAVÍ, 28 DIC 2018

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 2018 para el año 2019;

2.- El certificado N° 139 con fecha 08 de noviembre de 2018 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2019;

3.- El certificado N° 166 de fecha 11 de diciembre de 2018 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2019; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2019, que asciende a la suma de \$6.445.297.952.- (Seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones, doscientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL que asciende a la suma de \$7.260.347.416 (Siete mil doscientos sesenta millones, trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

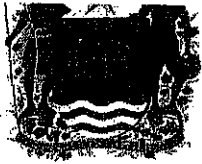


JUAN PABLO LEFIMIL TORO (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/JPLT/CVA/Sev

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO N° 6/2018

Juan Pablo Barros Basso
JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ Director de Secpla
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO Alcalde
Fecha	:	07 de enero de 2019
Asunto	:	Modificación presupuestaria N° 01 área Municipal.

A través del presente documento, me permito remitir a usted, Modificación Presupuestaria N°01 Área Municipal.

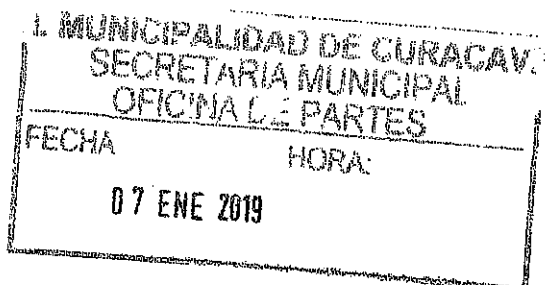
Para ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Saluda atentamente a Ud.,



Carlos Vasquez Alvarez
CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI

- CVA
- Alcaldía
 - Secpla





CERTIFICADO N° 1 /

JUAN PABLO LEFIMIL TORO, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 07 de Enero de 2019, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 01, área municipal, solicitado mediante memorándum N° 6 de fecha 07 de Enero de 2019 del Director Secpla, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAUI, - 8 ENE 2019

JPLT/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de Secpla.
- c/c. Sr. Director de DIAFI.
- c/c. Sr. Director de Control Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.

